

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070003659

Fecha: 15/07/2019

Tipo: DECRETO Destino: DELIO



Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional en Vacante Temporal de un Docente y le da Continuidad en Vacante Definitiva en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El Servidor Docente **JEHISINKY MOSQUERA MORENO**, identificado con Cédula **1.077.429.874**, Licenciado en Biología y Química, fue Nombrado en Provisionalidad en Vacante Temporal, por Decreto 2018070002042 del 26 de julio de 2018, como Docente de Aula, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la Institución Educativa 20 de Julio del municipio de El Bagre, en reemplazo del señor Delio Francisco Oviedo Guarín, identificado con Cédula 92.558.432, mientras adelantara período de prueba en otra Institución Educativa del Departamento de Antioquia, plaza 2500010-018 —población mayoritaria.
- * Posteriormente, por el Decreto 2019070003424 del 28 de junio de 2019, se dio por terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante Resolución S 2018060224705 del 15 de mayo de 2018, al Servidor Docente **DELIO FRANCISCO OVIEDO GUARIN**, identificado con Cédula **92.558.432**, quien fue Nombrado en Propiedad por Decreto 0325 del 29 de mayo de 2019, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química, en la Institución Educativa San Juan Bautista de Piza del Municipio de Majagual, adscrito a la Planta de Cargos Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Majagual, Departamento de Sucre; y fue Declarada la **Vacante Definitiva** de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Institución Educativa 20 de Julio del municipio de El Bagre, plaza 2500010-018 —población mayoritaria.
- * En tanto se hace necesario Modificar el Nombramiento Provisional concedido por Decreto 2018070002042 del 26 de julio de 2018, y darle continuidad en vacante definitiva al Docente **JEHISINKY MOSQUERA MORENO**, identificado con Cédula **1.077.429.874**, Licenciado en Biología y Química, como Docente de Aula, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Institución Educativa 20 de Julio del municipio de El Bagre, plaza 2500010-018 —población mayoritaria.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 2018070002042 del 26 de julio de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Provisionalidad en vacante temporal el Servidor Docente JEHISINKY MOSQUERA MORENO, identificado con Cédula 1.077.429.874, Licenciado en Biología y Química, como Docente de Aula, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental en la Institución Educativa 20 de Julio del municipio de El Bagre, en reemplaza del Señor Delio Francisco Oviedo Guarín, identificado con Cédula 92.558.432, quien pasó a Propiedad para otro establecimiento educativo; en el sentido que el Docente Mosquera Moreno continúa vinculado en Provisionalidad en la mismas Institución Educativa sin solución de continuidad, ocupando una plaza en VACANTE DEFINITIVA; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT Secretario de Educación

OF T	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó: 💜 .	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	Take mong	10.7.19
Revisó: \	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	Wharing miles volve	10/7/9
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica	relib low	09/07/0
Proyectó: (Carmenza Castaño Santa	Camerya Costaño Santa	02-07-2019